

## DECLARACION DE IMPARCIALIDAD

Certifical reconoce la importancia de realizar actividades de verificación, totalmente imparciales e independientes. Así pues, es su objetivo garantizar el mantenimiento de dicha imparcialidad e independencia a todos los niveles de la organización.

De acuerdo con lo anterior declara:

No ser proyectista, fabricante, suministrador, instalador, comprador, propietario, usuario o mantenedor, ni estar relacionado con las actividades anteriores, en relación con los productos, servicios, procesos o instalaciones objeto de inspección o de características similares que puedan suponer un conflicto con la independencia de juicio e integridad en la realización y evaluación de la misma.

Los procedimientos de funcionamiento de Certifical son aplicados de forma no discriminatoria a todas las partes interesadas en los servicios de este tipo.

A la vez, para evitar conflictos de interés, el personal de Certifical estará libre de cualquier presión comercial, financiera u de otro tipo que pueda influenciar su juicio, para lo cual se han establecido los suficientes controles.

- No poseer participaciones en las empresas interesadas en los resultados de las inspecciones **y/o de los servicios realizados por Certifical**, ni trabajar para, ni percibir remuneración de los mismos.
- No aceptar ni solicitar beneficios personales que puedan, por razón de su naturaleza o valor, influir o parecer influir en el juicio de acciones de la persona cuando ésta realice sus funciones.
- La remuneración del personal no tiene vinculación con la cantidad de verificaciones realizadas ni, en ningún caso, con el resultado de tales inspecciones **o de los servicios realizados por Certifical**.
- El personal de nueva incorporación **(x)** que pueda tener conflictos entre sus empleos anteriores y su actuación futura en Certifical, lo expondrá **al Jefe superior inmediato, (x)** quien decidirá si puede firmar dicho compromiso.

Reconociendo la importancia de garantizar que la Alta Dirección no tiene intereses comerciales en los ítems que puedan ser verificados, Certifical requiere a sus Jefes la declaración de cualquier actividad económica o financiera diferente de las directamente relacionadas con su trabajo en Certifical.

Igualmente el personal de Certifical se ha comprometido a cumplir las siguientes normas:

- No ceder a las presiones de los clientes en ningún sector de nuestro negocio con el fin de obtener un tratamiento favorable en otro sector.
- No aceptar un cargo o empleo en la empresa de un competidor o cliente, salvo en el ejercicio de sus funciones en Certifical.
- No tener participación en un proveedor, cliente o competidor de Certifical, salvo si se trata de valores negociados públicamente, y cuyo límite no pueda influir significativamente ni crear una dependencia excesiva.
- No aceptar un empleo fuera de Certifical sin haber obtenido previamente la autorización
- No aceptar ningún beneficio personal, para sí mismos o sus parientes, que pueda influir o parecer influir en su juicio o acciones cuando ejerce sus funciones para Certifical.
- No obtener ventajas personales de las oportunidades comerciales de Certifical, así como no utilizar la propiedad o los recursos de la compañía para fines personales
- Abstenerse de divulgar cualquier hecho confidencial del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

Además Certifical se compromete a no emitir documentación ni material publicitario o realizar presentaciones comerciales que relacionen los servicios de inspección de Certifical con los servicios prestados por otras áreas de Certifical dando a entender que sus actividades están relacionadas o pueden influir en la inspección **o cualquier servicio realizado por Certifical**.

Igualmente verificará la documentación de tipo comercial, publicitario, etc. del resto de áreas de Certifical que estén relacionadas para evitar que se puedan producir conflictos de interés reales y reducir los riesgos de imparcialidad.

Firma:

Fecha:

V°B° Gerencia General: